



## **PAN en San Lázaro propone hasta 15 años de cárcel por reclutar menores para delincuencia**

La bancada del PAN en la Cámara de Diputados presentó una iniciativa de reformas a diversos ordenamientos para tipificar y castigar con pena de cinco a 15 años de prisión el delito de reclutamiento de menores de 18 años de edad para participar en actividades de la delincuencia organizada. El proyecto suscrito por la legisladora panista Saraí Núñez y otros integrantes de su grupo parlamentario prevé asimismo imponer de veinte a cuarenta años de cárcel y de 500 a 25 mil días multa al miembro de la delincuencia organizada que haya sido servidor público de alguna corporación policial.

La iniciativa de reformas a la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y a la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, entre otras, subraya que la asociación civil Reinserta alertó sobre el reclutamiento de más de 30 mil niños mexicanos por parte del crimen organizado y con paga de hasta 35 mil pesos mensuales. “Dichas prácticas derivan en 20 mil casos de homicidio dolosos y 7 mil desapariciones de menores de edad en los últimos 20 años, según una estimación de la Red por los Derechos de la Infancia en México (Redim)”, indica la exposición de la propuesta.

Señala asimismo que el delito de reclutamiento de menores o personas sin capacidad de comprender lo realiza la delincuencia organizada en poblados, ciudades y estados en todo el territorio, con la finalidad de adéntralos al crimen como halcones, sicarios o pistoleros, mulas o venta al menudeo de narcóticos, prostitución, extorsión, o cualquier otra actividad ilícita. “Ante ello, es imperante respetar y proteger el principio del interés superior de la infancia que, junto con la implementación de los estándares internacionales de protección, deben servir como principios rectores para garantizar que todo niño, niña y adolescente en México crezca en un entorno seguro y protegido contra cualquier tipo de violencia que pueda atentar contra su bienestar físico, mental y emocional”, advierte.

De acuerdo con Christian Skoog, representante de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) en México, el reclutamiento de menores de 18 años en grupos armados siempre es producto de una acción forzada y una de las peores formas de violencia y explotación a las que pueden estar expuestos niñas, niños y adolescentes.

<https://www.milenio.com/politica/pan-propone-15-anos-carcel-reclutar-menores-delincuencia>